



MIN. INT. (ORD.) N° 2803 /

ANT.: Ley de Presupuestos año 2017.

MAT.: Remite informe año 2017,
correspondiente al Programa 02
Glosa 06.

SANTIAGO, 25 SEP 2017

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA
SENADO DE LA REPÚBLICA

1. De acuerdo a lo establecido en la glosa citada en materia, correspondiente a la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, compete a esta Subsecretaría informar a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el desarrollo de sus programas.
2. Por lo anterior, remito a usted información requerida para los meses julio-agosto.

Saluda atentamente a usted,



RICARDO CIFUENTES LILLO
Subsecretario de Desarrollo
Regional y Administrativo


EJA/NFF/NAT/AAB/KNF
DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Presidente Comisión Hacienda del Senado
2. Gabinete del Ministro del Interior
3. Gabinete de Subdere
4. División de Administración y Finanzas
5. División de Municipalidades
6. Departamento de Finanzas
7. Oficina de Partes



Año 2017 CUARTO BIMESTRE
Programa 02
Glosa 06 Programa Modernización Municipal

Requerimiento:	La Subsecretaría informará a ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la nómina de municipios beneficiados y recursos asignados a cada uno. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en su página web.
----------------	---

Periodicidad:	La Subsecretaría informará a ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos bimestralmente, a más tardar dentro de los treinta días siguientes a su término.
---------------	--

Monto Inicial 2017 M\$	2.382.597
Incremento M\$	0
Disminuciones M\$	-247.500
Monto Vigente 2017 M\$	2.135.097

Nomina Municipios beneficiado	Recursos Asignados M\$
Copiapó	15.000
Caldera	15.000
Tierra Amarilla	15.000
Chañaral	15.000
Diego de Almagro	10.000
Vallenar	15.000
Freirina	10.000
Huasco	10.000
Bulnes	15.000
Cobquecura	10.000
San Fabián	10.000
Ancud	15.000
Macul	15.000
Renca	15.000
Quelén	10.000
Conchalí	15.000
Salamanca	15.000
Villarrica	15.000
Alto Hospicio	15.000
Talca	15.000
San Ramón	15.000
Colemu	15.000
Cabildo	8.000
Total	308.000